



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL FLORES TRISTE **II.3.-ORIGEN** México **Puebla**
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** FOTJ760812RY1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Aquixtla Puebla	26/09/2023	29/09/2023	3	1 MXN	650.00 325.00 100% 2,275.00
TOTAL DÍAS:			3	1	0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 2,275.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1930 /23

Puebla, Pue., a 25 de septiembre de 2023

C. BEATRIZ HERRERA MEZA, ARTURO SAN ROMAN MEJIA, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FELIX GOMEZ VELASCO E IGNACIO MENDEZ GONZALEZ. PRESENTES.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **26 al 29 de septiembre del año dos mil veintitrés**, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES Y REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA A FIN DE DETECTAR EL APROVECHAMIENTO ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES EN LOS MUNICIPIO DE ZACATLAN, AQUIXTLA Y TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA. - - -

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF 1062	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTIN ESPINOSA FAJ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes



Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx





1937

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ /23
Puebla, Pue., a 25 de septiembre de 2023.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE. ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ.

P R E S E N T E S .

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre del año dos mil veintitrés, realicen las siguientes actividades:

1.- Dar atención al Oficio Numero PUE-EIL-BIII-C3-564/2023 de fecha 11 de septiembre de 2023, signado por el Lic. Juan Antonio Robledo Romero, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Célula B-III-3, PUEBLA, Estado de Puebla, dentro de la Carpeta de Investigación FED/PUE/PBL/0002310/2023, a efecto de que se constituyan en los predios denominados Fracción de terreno que se segrega de la fracción del rancho denominado "CHICHICAXTLA" (FRC) municipio de Aquixtla, Puebla y los predios que conforman la reserva forestal Multifuncional " El manantial " S.C. (RFM) ubicados en los municipios de Aquixtla e Ixtacamaxtitlan, Puebla, a efecto de que se informe si existe o no tala de árboles en el lugar de interés tal y como se desprende del escrito de denuncia recepcionado en fecha 11 de agosto de 2023 y se emita el dictamen y se determine si en el predio de interés existe daño al ecosistema.

2.- Dar atención al Oficio Numero ZAC-EIL-CII-C6-192/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, signado por el Lic. Jorge Enrique Sauza Trejo, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Célula C-II-6, ZACATLAN, Estado de Puebla, dentro de la Carpeta de Investigación FED/PUE/ZAC/0002612/2023, a efecto de que se emita el correspondiente Dictamen Técnico de daño Ambiental por los posibles daños ocasionados al área natural protegida, ubicada en el Barrio de Santa Catarina, Huauchinango, Puebla, conocido como los Olivos.

Debiendo además realizar recorridos de vigilancia en áreas forestales correspondientes a los municipios de Aquixtla e Ixtacamaxtitlan, Puebla, realizando la investigación y detección de ilícitos forestales, (tala), así como la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior, con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.





Para lo cual se le(s) ha designado el siguiente vehiculos:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK UP DOBLE	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE**

MARTIN ESPINOSA FAZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes
Ref:
IMEF/1bhm/111 ft.





INFORME DE COMISIÓN



PARA: ING. MARTIN ESPINOSA FAZ
INSPECTOR ELITE.
ENCARGADO DE DESPACHO DE ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.

PERIODO DE COMISIÓN: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
OFICIO DE COMISIÓN: N° PFPA/27.3/2C.27.2/1937/23 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
INSPECTORES PARTICIPANTES: ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

Objetivo:

- ✦ Dar atención al Oficio Numero PUE-EIL-BIII-C3-564/2023 de fecha 11 de septiembre de 2023, signado por el Lic. Juan Antonio Robledo Romero, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Célula B-III-3, PUEBLA, Estado de Puebla, dentro de la Carpeta de Investigación FED/PUE/PBL/0002310/2023, a efecto de que se constituyan en los predios denominados Fracción de terreno que se segrega de la fracción del rancho denominado "CHICHICAXTLA" (FRC) municipio de Aquixtla, Puebla y los predios que conforman la reserva forestal Multifuncional " El manantial " S.C. (RFM) ubicados en los municipios de Aquixtla e Ixtacamaxtitlan, Puebla, a efecto de que se informe si existe o no tala de árboles en el lugar de interés tal y como se desprende del escrito de denuncia recepcionado en fecha 11 de agosto de 2023 y se emita el dictamen y se determine si en el predio de interés existe daño al ecosistema.

SINTESIS:

Con fecha **26 de septiembre de 2023**, en atención al oficio **No. PUE-EIL-BIII-C3-564/2023** de fecha 11 de septiembre de 2023, y emitido con motivo de la Carpeta de Investigación **N° FED/PUE/PBL/0002310/2023**, nos trasladamos a la región Sierra Norte, con el objeto de situarnos en los terrenos pertenecientes a: Los predios que conforman la **Reserva Forestal Multifuncional "El Manantial", S.C. Municipios de Aquixtla e Ixtacamaxtitlan;** y en **"Una Fracción de Terreno que se segrega de la Fracción del Rancho denominado "Chichicaxtla", Municipio de Aquixtla, Puebla.,** donde nos identificamos con el **C. Rogelio Martínez Caballero**, en su carácter de Asesor Técnico, a quien se le explico el motivo de nuestra presencia, con respecto a la solicitud de la Fiscalía General de la Republica (FGR), quien dio acceso a las áreas boscosas del predio, manifestando de inicio que el predio cuenta con autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables bajo los Oficios Núm. DFP/SGPARN/1941/2017 de fecha 9 de mayo de 2017, y el Oficio Núm. DFP/SGPARN/0563/2019 de fecha 8 de febrero del 2019; Por lo que se realizó el recorrido por los sitios de investigación, que corresponden a los parajes denominados **"CASA REDONDA", "EL ZAUCO ", "EL AYACAHUITE", "LLANO ZOOAPILA ", y "LLANO LOS CORRALES "**, donde se tuvo a la vista el derribo y aprovechamiento de arbolado adulto en lapso no mayor a 6 meses, que de acuerdo a las características fenotípicas, los individuos derribados correspondían a especies vegetales del género botánico de ***Pinus spp.***, (Pino), y ***Abies religiosa*** (Oyamel), con lo siguientes volúmenes:

Género.	No. De árboles.	Volumen (M3 V.T.A.).
<i>Pinus spp.</i> , (Pino).	54	90.560 M ³ V.T.A.
<i>Abies religiosa.</i> , (Oyamel).	02	6.071 M ³ V.T.A.

Total, de tocones que corresponden al mismo número de árboles derribados y aprovechados, mismos que no contaban con la marca de martillo (Señalización) de una posible autorización, por lo que, se determinó que el aprovechamiento forestal de los individuos arbóreos se realizó de manera ilícita, es decir, como parte de la tala clandestina de la zona.





ANEXO FOTOGRÁFICO.

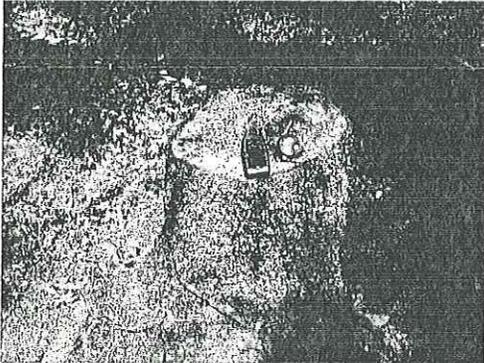


Imagen I. Medición directa de los tocones resultantes del aprovechamiento ilícito.

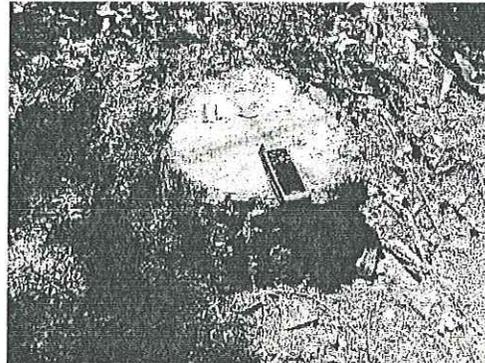


Imagen II. Georreferenciación de los sitios donde se llevó a cabo el derribo y aprovechamiento forestal ilícito.

Concluyéndose con los trabajos de campo relacionados a la Carpeta de Investigación número **FED/PUE/PBL/0002310/2023**, en punto de las 18 (dieciocho) horas con 10 (diez) minutos del mismo día de inicio, para posteriormente pernoctar en la zona del Municipio de Aquixtla, Estado de Puebla; para continuar al día siguiente con las encomiendas descritas en el Oficio N° PFFPA/27.3/2C.27.2/1930/23 de fecha 25 de septiembre de 2023.

Sin más por el momento, quedamos a usted.

ATENTAMENTE

INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS.

Vo. Bo.
ENCARGADA DE LA
SUBDELEGACIÓN DE
INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES.

ING. JUAN MANUEL FLORES
TRISTE.

ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA.





INFORME DE COMISIÓN

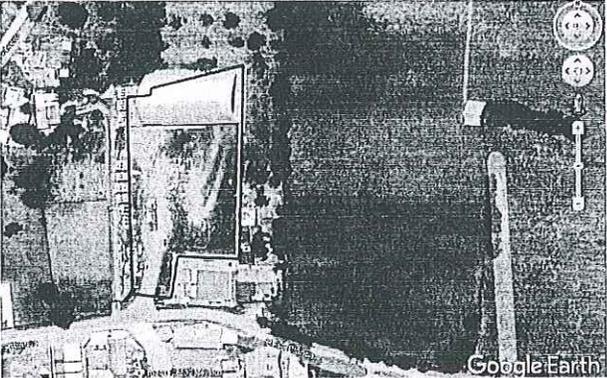
MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/1930/23 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
 AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FELIX GOMEZ VELASCO E IGNACIO MENDEZ GONZALEZ
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 26 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES Y REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA A FIN DE DETECTAR EL APROVECHAMIENTO ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE ZACATLAN Y AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA. -----

Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0118/23
 Orden de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0156/23
 Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00073/23
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 140 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas
 Se pernocta en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 27 de septiembre de 2023, alrededor de las 11:00 horas nos constituimos en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "ASERRADERO HERMANOS CUEVAS S.A. DE C.V.", ubicado en Calle Rosa Blanca, S/N, en la localidad de Jicolapa, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, a la altura de las coordenadas geográficas Latitud norte N= 19° 58' 21.39" Longitud Oeste W= -97° 58' 39.61".



N
W E
S

Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "ASERRADERO HERMANOS CUEVAS S.A. DE C.V."

Titular: Jose Luis Cuevas Cazarez.

Ubicación: Calle Rosa Blanca, Sin numero, Localidad de Jicolapa, Municipio de Zacatlan, Estado de Puebla.

Fuente: Google Earth Pro.

Polígono del Centro.

Se cuenta con la existencia de productos y subproductos forestales maderables tales: como madera en escuadrá, (aserrada) del género botánico **Pinus spp** (Pino), mismos que se observan en estado seco y que a continuación se describen:

TABLAS DE 3.10 M PINO					
ANCHO (m)	GRUESO (m)	LARGO (m)	NÚMERO DE PIEZAS	VOLUMEN	
0.1	0.025	3.1	801	6.208	
0.15	0.025	3.1	1822	21.181	
0.2	0.025	3.1	2761	42.796	
0.25	0.025	3.1	2163	41.908	
0.3	0.025	3.1	2057	47.825	
TOTALES			9604	159.917	





TABLON DE 3.10 M PINO

ANCHO (m)	GRUESO (m)	LARGO (m)	NÚMERO DE PIEZAS	VOLUMEN
0.2	0.044	3.1	666	18.16848
0.25	0.044	3.1	265	9.0365
0.3	0.044	3.1	172	7.03824
TOTALES			1103	34.24322

POLIN PINO

ANCHO (m)	GRUESO (m)	LARGO (m)	NÚMERO DE PIEZAS	VOLUMEN
0.1	0.1	2.55	180	4.59
0.1	0.1	3.1	270	8.37
TOTALES			450	12.96

TABLA 2.55 PINO

ANCHO (m)	GRUESO (m)	LARGO (m)	NÚMERO DE PIEZAS	VOLUMEN
0.1	0.025	2.55	668	4.2585
0.15	0.025	2.55	1198	11.455875
0.2	0.025	2.55	883	11.25825
0.25	0.025	2.55	458	7.299375
0.31	0.025	2.55	160	3.162
TOTALES			3367	37.4340
GRAN TOTAL			13421	244.5546 m³a

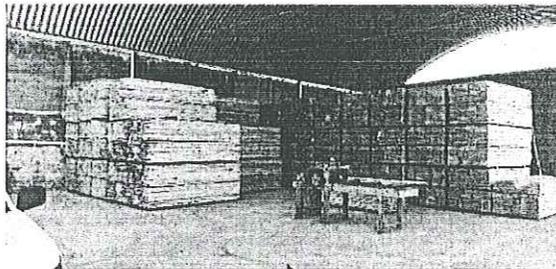
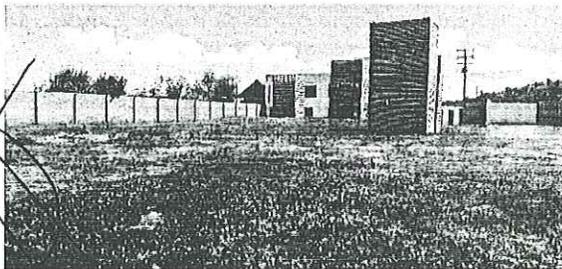
Así como la siguiente maquinaria:

- Una Torre principal de aserrío, marca Hulmaq, Taller de hule maquinaria de Durango, S.A, de C.V, modelo torre 46X6, serie 2023, con volante de 1.14 metros de diámetro cada uno, una sierra cinta de 6" de ancho, accionada mediante juego de poleas, por motor eléctrico trifásico marca Siemens de 60 H.P., color gris, Serie M08T536ITM5.
- Un carro para mover trozo, automático, con 3 escuadras con las dimensiones siguiente: carro 1.30 metros por 3,35 metros, y 3 escuadras de 1.15 m por 0,53 m, accionado por motor eléctrico, color gris, marca Siemens, de 15 H.P., serie número 02-A20T2905GME 8
- Una sección de 6 rodillo sobre estructura metálica de 3.0 m. de longitud y de 0.50 m de ancho.
- Una desorilladora marca Hulmaq, Taller de hule maquinaria de Durango, S.A, de C.V, modelo torre 00000014, serie 2757, con sierras circulares.

Registro de entradas y salidas correspondiente al periodo del mes de octubre 2022 al mes de septiembre de 2023.

Género y/o producto	Existencia inicial del periodo	Entradas	Salidas	Existencia final
Pino largas dimensiones	0.000 M ³ A 0.000 M ³ R	668.473 M ³ R	149.301* M ³ A	414.733 M ³ R o 244.028 M ³ A

*Volumen de madera con escuadría comercializado el cual resultado de la transformación de un volumen de 253.740 M³ de madera en rollo de Pino largas dimensiones, con un coeficiente de aserrío del 58.84 %.



Se instauró el procedimiento por faltas administrativas.

Handwritten signature and stamp of Francisco Villa, dated 2023.

Acta Circunstanciada No.

PFPA/27.3/2C.27.2/00124/23

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:

Recorrido de aproximadamente 140 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas

Se pernocta en la zona: SI X NO

Aplica viático: SI X NO

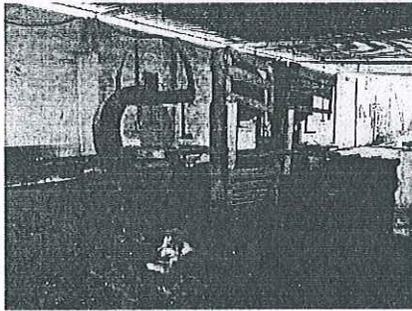
Tipo de zona: URBANA RURAL X

Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X

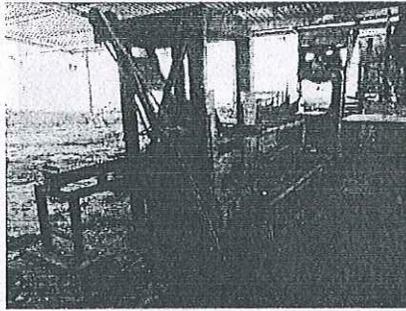
MUY ALTA

Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

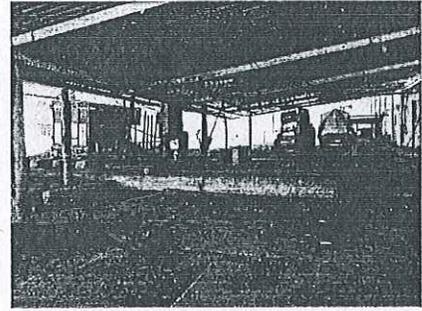
El día 27 de septiembre de 2023, alrededor de las 11:30 horas, nos constituimos en el inmueble a la altura de la coordenada geográfica latitud norte 19° 57' 26.4", longitud oeste 97° 57' 52.6", a fin de llevar a cabo visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, cuyo titular es el C. José Norberto Concepción Aguilar Domínguez, en compañía del compareciente procedimos a realizar un recorrido de inspección por las instalaciones del centro, observándose que dentro de este se encuentra la maquinaria y equipo de asierre con la que se realizaban las actividades de transformación de materias primas forestales maderables, sin embargo, este equipo se encuentra fuera de operación con evidencias físicas de deterioro como oxidación, en las que se observa acumulación de polvo, mimas que actualmente se encuentran conjuntas y desinstaladas; por otro lado, de acuerdo a su apariencia física, se presume que en un tiempo mayor a un año no han sido utilizadas o empleadas en el proceso de transformación y del recorrido por las instalaciones se observó que en un área libre, se encuentran desperdicios como cortezas en estado seco y descomposición, con apariencia grisácea, presumiblemente por su largo lapso expuesto a la intemperie sin moverse; manifestando el visitado que el centro de almacenamiento y transformación dejó de operar en el año 2021, señalando que el titular el C. José Norberto Concepción Aguilar Domínguez, falleció el 07 de marzo 2022, exhibiendo y entregando copia simple del "Extracto de defunción número 0106011" expedido por la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla y desde ese momento quedo abandonada las instalaciones.



Vista de la maquinaria

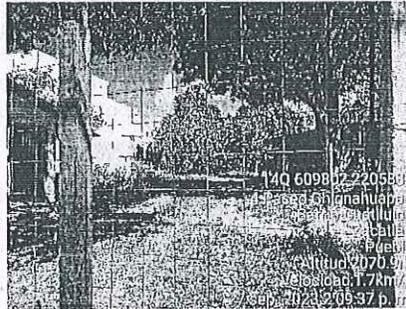


Vista de la maquinaria fuera de operación

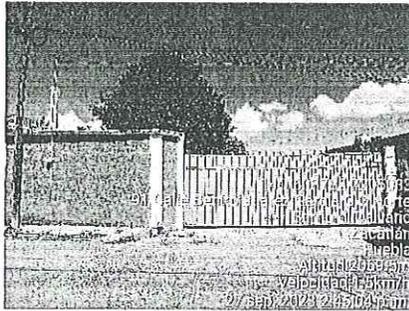


Vista del área de asierre y transformación fuera de operación

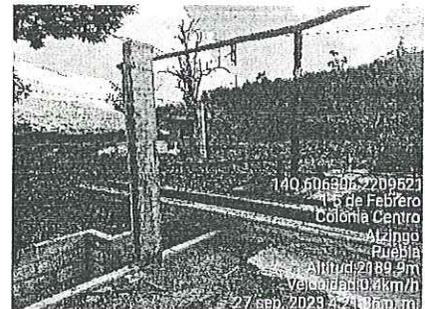
El día 27 de septiembre de 2023 alrededor de las 14:00 horas nos constituimos en el inmueble ubicado a la altura de la coordenada Geográfica Latitud Norte N= 19° 56' 46.89" Longitud Oeste W= -97° 57' 2.62", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra en el sitio, entrevistándonos con la C. Maria Juana Luna Silva, persona que rentaba el terreno para el centro de almacenamiento y transformación al C. Pedro Morales Galindo, quien hace aproximadamente 2 años se retiró del lugar, desconociendo su ubicación actual.



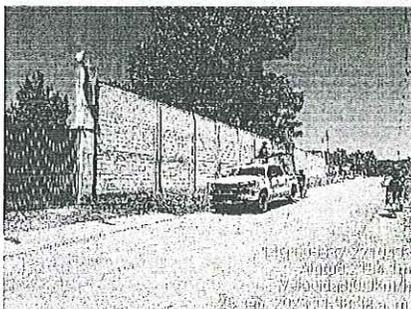
El día 27 de septiembre de 2023 alrededor de las 14:40 horas nos constituimos en el inmueble ubicado a, ubicado a la altura de la coordenada Geográfica Latitud Norte N= 19° 56' 20.36" Longitud Oeste W= -97° 57' 36.55", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra en el sitio, nos entrevistamos con el C. Miguel Gutiérrez Mauricio, vecino del lugar, quien nos informó que hace aproximadamente 4 años operaba un centro de almacenamiento y transformación en el sitio y el C. Emilio Morales Carrasco era el propietario, manifestando desconocer el domicilio actual del centro.



El día 27 de septiembre de 2023 alrededor de las 16:10 horas nos constituimos en el inmueble ubicado en domicilio conocido sin número a 80 metros al poniente del rancho Santa Martha), en la localidad de Santa Martha Jicolapa, municipio de Zacatlán, Pue., a fin de realizar visita de inspección al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Aserradero Santa Martha", propiedad del C. Guillermo Riveros Oropeza, ubicado a la altura de las coordenada Geográfica Latitud N= 19° 58' 46.03" Longitud Oeste W= -97° 59' 02.65", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra en el sitio.



El día 28 de septiembre de 2023 alrededor de las 09:30 horas nos constituimos en el inmueble ubicado en domicilio conocido sin número, en la localidad de Santa Martha Jicolapa, municipio de Zacatlán, Pue., a fin de realizar visita de inspección al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables a la altura de las coordenada UTM X=605837 Y= 2210433, en donde al llegar se escuchaba movimiento de personas y ruido de maquinaria para aserrar y herramientas neumática para armar productos de madera, al tocar el portón de acceso, se acercó una persona del sexo masculino, quien sin abrir la puerta nos comentó que el encargado y/o propietario de dicho establecimiento no se encontraba en ese momento, y que el titular es el C. Guillermo Riveros Oropeza, solicitándole que nos atendiera o le informara al propietario de nuestra presencia para que nos atendiera, a lo que esperamos alrededor de media hora, sin tener respuesta alguna, el personal que se encontraba dentro de las instalaciones al percatarse de la presencia de los elementos de Guardia Nacional, dejaron de laborar, parando las maquinas, transcurrido unos minutos nos percatamos que por la parte trasera del inmueble bardeado con block a una distancia de 80 metros aproximadamente, dicho personal se estaban brincando la barda, alejándose del inmueble, sin poder hacer nada para detenerlos, internándose en los terrenos aledaños (zona boscosa). Motivo por el cual no fue posible realizar la visita de inspección.



Retirándonos del lugar, para realizar otra visita de inspección.

Handwritten signature and stamp of Francisco Mila, dated 2023. The stamp includes a portrait of a man and the name 'Francisco MILA'.

Acta de Inspección No.
Orden de Inspección No.
Expediente No.

PFPA/27.3/2C.27.2/00119/2023
PFPA/27.3/2C.27.2/00161/2023
PFPA/27.3/2C.27.2/00077/2023

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:

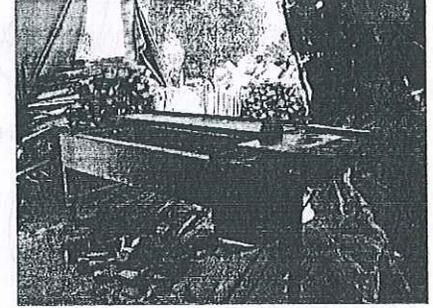
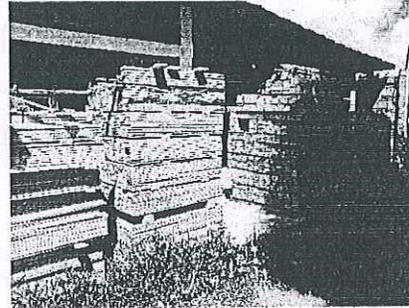
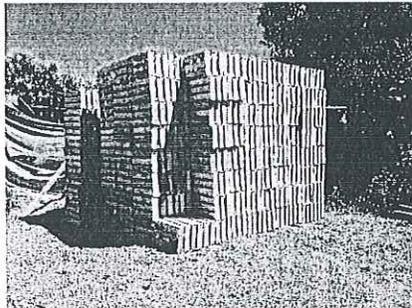
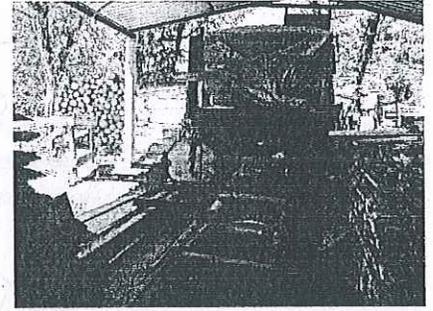
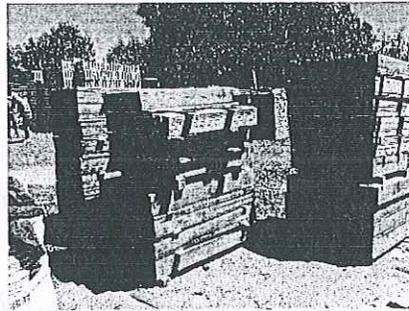
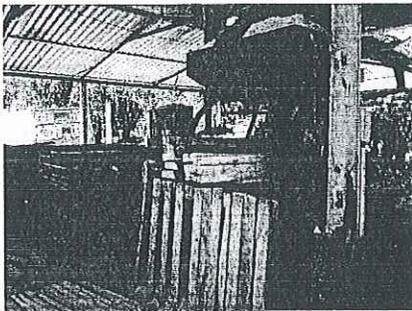
Recorrido de aproximadamente 140 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas

Se pernocta en la zona: SI X NO
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA

Aplica viático: SI X NO
X MUY ALTA

Tipo de zona: URBANA RURAL X
Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

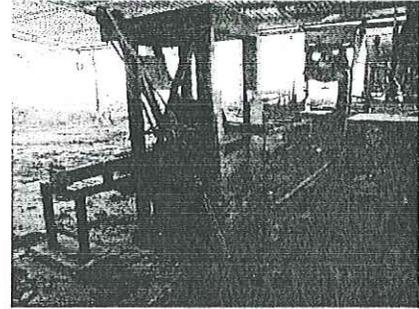
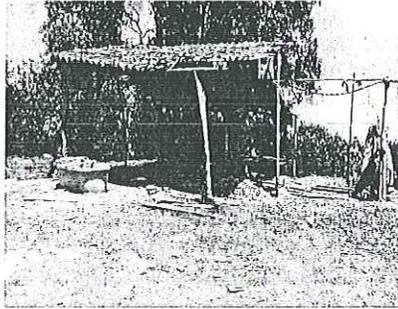
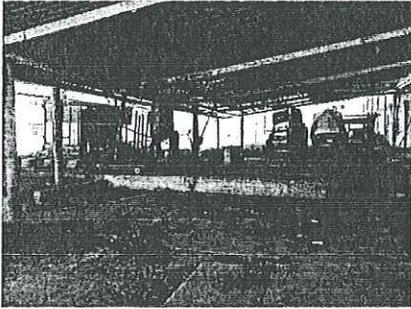
El día 28 de septiembre de 2023 alrededor de las 10:30 horas nos constituimos en el inmueble ubicado en, ubicado en domicilio conocido s/n poste 37, en la localidad de Metlaxixtla, municipio de Zacatlán, estado de Puebla., a la altura de la coordenada geográfica Latitud Norte N= 19° 59' 19.25" Longitud Oeste W= -97° 59' 44.65", en donde durante el recorrido se puede apreciar que en el interior del inmueble se realiza el almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, ya que se observan materias primas forestales maderables, manifestando el visitado que tiene aproximadamente 5 años de que inicio operaciones y el titular del centro de almacenamiento y transformación es el C. Jorge Luis Trejo Garrido, mismo que en este momento no se encuentra en el inmueble, por lo tanto se le requiere al visitado exhiba la autorización para el funcionamiento del centro de almacenamiento y transformación, no mostrando dicha autorización, ni documento alguno con que avale contar con dicha autorización. Cabe señalar que durante el recorrido se observó el armado de tarimas y cajas de empaque. -----



Durante la visita de inspección no se acreditó la legal procedencia de las materias primas forestales maderables productos y subproductos que se encontraron en el lugar, motivo por el cual se realizó la **Clausura Total Temporal del aserradero, asegurándose lo siguiente:**

- 3 torres principales y 1 desorilladora,
- 15.896 m³ de madera en rollo de pino y 5.467 m³ rollo de aile;
- madera aserrada es 15.806 de pino, 10.967 aile, 1.037 m³ de encino, 642 piezas de cabeceras con un volumen de 0.619 m³ as.
- 603 piezas de cajas con un volumen de 2.766 y 360 pza de tarimas con un volumen de 0.355 m³ as.

El día 29 de septiembre de 2023 alrededor de las 12:00 horas nos constituimos en el centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables ubicado en el municipio de Zacatlán, estado de Puebla, a la altura de la coordenada geográfica latitud norte N= 20° 01' 12.28" longitud oeste W= -98° 00' 44.85", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra operando.



Los trabajos se realizaron durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2023, pernoctando en la zona para realizar las visitas de inspección programadas. Concluyendo los trabajos alrededor de las 12.00 horas del día 29 de septiembre de 2023, retornando a la Ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

ATENTAMENTE
El personal actuante

[Handwritten signature]
Beatriz Herrera Meza

[Handwritten signature]
Daniel Sanchez Vazquez

p. A *[Handwritten signature]*
Arturo San Roman Mejia

[Handwritten signature]
Juan Manuel Flores Triste

[Handwritten signature]
Ignacio Mendez Gonzalez

[Handwritten signature]
Felix Gomez Velasco

Vo. Bo.
La Encargada de la Subdelegación de Inspección de
Recursos Naturales
[Handwritten signature]
Beatriz Herrera Meza

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio.
InteresadoS